

31/07/2023 10:04:52 AM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000130
Fecha de presentación:	31/07/2023 10:04:52 AM
Fecha de inicio de trámite:	31/07/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Solicito de manera atenta si me puede informar si el Fracc. Mar de Puerto Nuevo I se encuentra entregado al H. Ayuntamiento.
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Medio electrónico aportado por el solicitante
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

### Descripción de la solicitud:

Solicito de manera atenta si me puede informar si el Fracc. Mar de Puerto Nuevo I se encuentra entregado al H. Ayuntamiento.

### Datos adicionales para localizar la información:

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de julio del 2023



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**C. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**

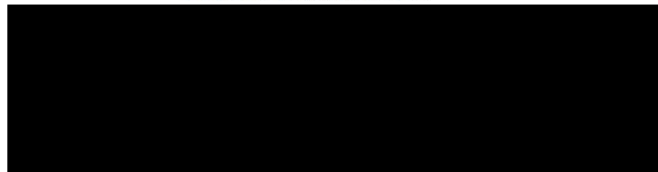
Director de Transferencia y Acceso a la Infomacion Publica

Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Por este medio me es muy grato saludarlo y me permito solicitarle de manera atenta si me puede informar si el **FRACC. MAR DE PUERTO NUEVO I** se encuentra entregado al H. ayuntamiento.

Sin mas por el momento y agradeciendo de antemano sus finas atenciones

**ATENTAMENTE**



TESORERO DEL COMITÉ DE VECINOS  
DEL FRACCIONAMIENTO

C.C.P. ARCHIVO.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-104-IX-2023  
Playas de Rosarito, B.C. 31 de julio del 2023

ASUNTO: El que se indica

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000130** recibida el 31 de julio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Solicito de manera atenta si me puede informar si el Fracc. Mar de Puerto Nuevo I se encuentra entregado al H. Ayuntamiento.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL H. AYUNTAMIENTO DE  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ROSARITO, B.C.  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
31 JUL 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
10:16 p.  
31 JUL 2023  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: INT-125-IX-2023  
Playas de Rosarito, B.C. 04 de agosto del 2023

ASUNTO: El que se indica



PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 28 de julio del 2023 con el folio no. 020058823000130 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL, AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 2 de Agosto de 2023.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL**  
**H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**P R E S E N T E.**



Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-104-IX/2023 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058823000130, recibido por esta Dirección el día 31 de Julio del año en curso, donde solicita, lo siguiente:

***"Solicito de manera atenta si me puede informar si el Fracc. Mar de Puerto Nuevo I se encuentra entregado al H. Ayuntamiento" (SIC)***

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda en el Departamento de Urbanización, dependiente de esta Dirección, se pudo constatar que el Fraccionamiento Mar de Puerto Nuevo I fue autorizado mediante convenio de regularización entre el Ayuntamiento de Playas de Rosarito e INDIVI el 30 de octubre del 2002 y hasta la fecha no se cuenta con registro de inicio de trámite de Entrega-Recepción.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"JGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**



**DR. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA**

C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez. Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito  
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj

